

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** el Registro de Resoluciones de Presidencia, que se encuentra conformado por la numeración consecutiva y en orden cronológico de los Actos Administrativos suscriptos por esta Presidencia de la Cámara Legislativa.

Que dicho Registro numérico se encuentra bajo el ámbito de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia.

Que de acuerdo a lo informado y por un error involuntario, se han omitido del registro de Resoluciones de Presidencia, el número 0282/20.

Que ésta Presidencia considera oportuno anular dichos números del Registro de Despacho de Presidencia, a fin de regularizar tal circunstancia.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ANULAR** el número 0282/20 del Registro de Resoluciones de Presidencia, que se encuentra bajo el ámbito de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR.** Comunicar. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0303/20**

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

